



**ACTA DE CONSTITUCIÓN, SESIÓN Y EVALUACIÓN PRIMER EJERCICIO TEÓRICO FASE DE OPOSICIÓN, SEGÚN BASES Y CONVOCATORIA ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE CUATRO PLAZAS DE PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022. Anexo X**

**ACTO DE CONVOCATORIA MATERIAL DESARROLLO SEGUNDO EJERCICIO PRÁCTICO.**

Según convocatoria efectiva y material y convocados los aspirantes y tribunal de selección constituidos en fecha de quince de noviembre de 2024 a las 9.00 horas en Edificio Convento, Escuela de Música, Danza y Teatro de Cuevas del Almanzora, según convocatoria efectiva por parte del tribunal de Selección según el Decreto 226/2024.

Constituido el Tribunal de Selección por sus integrantes

PRESIDENCIA. Sergio Prados Fernández, Funcionario de Habilitación Nacional, Subescala de Secretaría Categoría de Entrada y Subescala de Secretaría e Intervención. Prestación de servicios activos, Iltmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora y Excmo. Ayto. de Garrucha. Con voz y voto

SECRETARÍA. D<sup>a</sup> María Ester Domínguez Villalobos, Funcionaria de Carrera, Escala de Administración General, Subescala Cuerpo de Gestión del Excmo. Ayto de Garrucha. Con voz y voto.

VOCALÍAS.

— D. Guillermo Mañas Uxó, Funcionario de Habilitación Nacional, Escala de Intervención – Tesorería, Subescala de Intervención Categoría Superior. Con voz y voto.

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESDS/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	María Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	1/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESDS%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESDS%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





— D<sup>a</sup> Ana María Sabiote, Funcionaria de Carrera de la Administración Local, Municipio de Cuevas del Almanzora. Escala de administración general, Subescala de Técnico de Administración General. Con voz y voto

— D. Antonio Gerez Sáez, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Garrucha, Escala de administración general, subescala cuerpo de gestión. Con voz y voto.

— D. Domingo Navarro Fernández, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Cuevas del Almanzora, Escala de administración general, subescala de administrativo de Administración General. Con voz y voto

En el desarrollo de la fase de oposición, primer ejercicio de la fase de oposición asiste y asesora, CUATRO PLAZAS DE PERSONAS OPERARIAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE SUBGRUPO E:

D. Sebastián Rodríguez González, Funcionario de Carrera, Escala de Administración Especial subescala Arquitecto Técnico, ILTMO. AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Se procede en llamamiento único a cada uno de los aspirantes, **PRESENTÁNDOSE:**

FRANCISCO JAVIER PIÑERO CAMPOS

ANTONIO FLORES LÓPEZ

LUIS MIGUEL SANTIAGO FERNÁNDEZ

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ SIMÓN

MARIA CARMEN CAPARROS GIMENEZ

NOELIA CORRAL CASTAÑO

CATALINA ASENSIO LORENZO

**No PRESENTANDOS**

MARIA ROSA ROJAS NAVARRO

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	2/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RUBEN TOMAS DE LA TORRE JIMENEZ

FELISA LARIOS GARCIA

Se inicia la sesión con la entrega de formulario tipo test, y se les informa del comunicado del Tribunal de Selección publicado en Tablón de Edictos en fecha de ocho/nueve de noviembre de 2024 que literalmente disponía:

“SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ, PRESIDENTE de TRIBUNAL de SELECCIÓN (BOP N° 86 de 09.05.2023) vinculado a proceso extraordinario de estabilización con relación a las bases y convocatoria publicadas en BOP N° 248 de 29 de diciembre de 2022.

Con el VISTO BUENO de ALCALDÍA, y al objeto de garantizar el principio de igualdad de trato y proporcionalidad en relación con el desarrollo del Primer Ejercicio de la fase de oposición en relación al proceso extraordinario de estabilización de conformidad con el artículo 2 Ley 20/2021 28 diciembre.

En el Anexo X de las bases publicadas en BOP N° 248 de 29 de diciembre de 2022 se desprende en relación a la CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE CUATRO PLAZAS DE PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022.

En relación con el desarrollo de la fase de oposición primer ejercicio tipo test dispone literalmente que

“Consistirá en desarrollar un examen tipo test con 100 preguntas con respuestas alternativas.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación, las correctas se valorarán a “1” punto y una incorrecta descontará 0,66, será esta aplicación numérica la preferente”

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	3/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Como se consta en el expediente, existe una plena desproporción en relación al desarrollo del examen tipo test en relación a las bases de convocatoria de Oficial de Segunda y Conserje publicados en dicho BOP N° 248 de 29.12.2022 que determina que se desarrollará con un examen tipo test de 50 preguntas. Es más en el sistema de corrección de *“Consistirá en desarrollar un examen tipo test con 100 preguntas con respuestas alternativas. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación, las correctas se valorarán a “1” punto y una incorrecta descontará 0,66, será esta aplicación numérica la preferente”*. Es decir, se aprecia un error material en el *corta y pega*, pues dicho sistema de corrección es idéntico en la convocatoria de Oficial de 2ª y de Conserje, cuando en la fase de oposición del resto de plazas con 100 preguntas en el ejercicio tipo test se determina que las correctas se valorarán con un punto y las incorrectas se descontará 0,33.

En consecuencia a fin de tutelar la igualdad de trato y evitar el carácter desproporcionado en el desarrollo del primer ejercicio en relación a la plaza convocada, de conformidad con el artículo 109 Ley 39/2015 se acuerda que el Primer Ejercicio a desarrollar en la fase de oposición tipo test,

*“consistirá en desarrollar un examen tipo test con 100 preguntas con respuestas alternativas.*

*Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación, las correctas se valorarán a “2” punto y una incorrecta descontará 0,66, será esta aplicación numérica la preferente”*.

Para garantizar la proporción en 50 preguntas, de tal forma que una correcta puntúa a 2 puntos (100/10) y tres erróneas descuentan 0,66 como proporción en 50 preguntas (análogo a 0,33 en 100).

El presente acto tiene carácter favorable y proporcionado para los interesados, no obstante los interesados al ser el presente acto administrativo es un acto de trámite que decide directa o indirectamente sobre el fondo de la cuestión podrá interponerse por las personas interesadas RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, según el art. 25 Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa Ley 29/98 13 julio, que dispone, *“El recurso contencioso-administrativo es admisible en relación con las disposiciones de carácter general y con los actos expresos y presuntos de la Administración pública que pongan fin a la vía administrativa, ya sean definitivos o de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el*

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	4/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





*fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos.”*

De igual forma de conformidad con el artículo 112 Ley 39/2015 “*Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley*”, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes si el acto fuera expreso “*Las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 112.1, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó. A estos efectos, los Tribunales y órganos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas y cualesquiera otros que, en el seno de éstas, actúen con autonomía funcional, se considerarán dependientes del órgano al que estén adscritos o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente de los mismos*”

El presente acto de trámite, no suspende el desarrollo del proceso selectivo, según Decreto de Convocatoria N° 226 de 14.10.2024.

Se ordena la publicación del presente acto de trámite en TABLÓN DE EDICTOS DIGITAL para garantizar publicidad, publicación y garantías del procedimiento y general conocimiento y determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado (Art. 45 y 46 Ley 39/2015)

EN CUEVAS DEL ALMANZORA A FECHA DE FIRMA DIGITAL.

PRESIDENTE

VISTO BUENO

TRIBUNAL

ALCALDÍA

A TABLÓN DE EDICTOS DIGITAL GENERAL CONOCIMIENTO DE ASPIRANTES A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN OPERARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS”

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	5/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se inicia sesión y se entrega formulario tipo test a desarrollar en el plazo establecido en el Comunicado.

### CONVOCATORIA (DECRETO 226/2024)

### **MEDIANTE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUATRO PLAZAS DE OPERARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO ADICIONAL DEL AÑO 2022.**

Nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

#### 50 PREGUNTAS PRIMER EJERCICIO TEST:

1. España se constituye en un Estado:
  - a) **Social y democrático de Derecho.**
  - b) Social y Monárquico.
  - c) Democrático y de Derecho.
  - d) Social, libre y unido.
2. Las señales indicadoras con pictogramas blancos sobre fondo verde, son:
  - a) Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.
  - b) **Señales de salvamento o socorro.**
  - c) Señales de advertencia.
  - d) Señales de obligación.
3. ¿Quién preside el Pleno?
  - a) El Secretario del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	6/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- b) El Presidente Teniente de Alcalde.
- c) El Alcalde.**
- d) El Concejal delegado del Área de Presidencia.
4. Las maniobras de salida y entrada de vehículos en las obras...
- a) Se realizará mediante aviso con el claxon.
- b) Serán controladas por personal de la obra designado para ello.**
- c) Serán realizadas exclusivamente por el capataz.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
5. ¿Cómo se conoce el proceso de endurecimiento y pérdida de plasticidad del hormigón?
- a) Endurecido.
- b) Fresado.
- c) Fraguado.**
- d) Emplastecido.
6. Si estamos realizando la reparación de una acera, sin afectar la calzada:
- a) No es necesario señalizar las obras, puesto que no afecta a la calzada.
- b) Deberá señalizarse en función de si la calle es peatonal o no.
- c) Solamente es necesario señalizar por la noche.
- d) Siempre deberá señalizarse.**
7. Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras, que supongan para los trabajadores un riesgo de caída, se protegerán mediante barandillas u otros sistemas de protección colectivas de seguridad equivalente, siempre que tenga una altura superior a:
- a) 1 metro.
- b) 2 metros.**

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	7/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- c) 2.20 metros.
- d) 3 metros.
8. Para comprobar la verticalidad de un tabique utilizaré...
- a) **La plomada.**
- b) Una polea.
- c) La escuadra.
- d) El escantillón.
9. Las crucetas de San Andrés están relacionadas con ...
- a) El cerramiento del edificio.
- b) El alcantarillado.
- c) **El andamiaje.**
- d) El encuentro entre dos aceras.
10. La apertura máxima de una escalera de tijera es de:
- a) 25 grados.
- b) **30 grados.**
- c) 45 grados.
- d) 60 grados.
11. En escaleras de apoyo nunca transportaremos pesos superiores a ...
- a) 50 kg.
- b) **25 kg.**
- c) 30 kg.
- d) 20 kg.
12. Las amoladoras o radiales utilizan discos de tamaño de:
- a) 110
- b) 125

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	8/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





c) 225

**d) Todas las anteriores son correctas**

13. ¿Qué formas tienen las señales relativas a la advertencia de peligro?

**e) Triangular fondo amarillo y símbolo negro.**

f) Redonda fondo rojo.

g) Ovalada.

h) Rectangular o cuadrada.

14. ¿A qué corresponde la proporción 1:3:5 en un hormigón convencional?

**a) 1 parte de cemento, 3 de arena y 5 de grava.**

b) 1 parte de arena, 3 de cemento y 5 de grava.

c) 1 parte de grava, 3 de arena y 5 de cemento.

d) 1 parte de arena, 3 de cemento y 5 de agua.

15. En relación con las condiciones en las que se desarrolla la manipulación manual de una carga, ¿cuál de los siguientes factores disminuiría los riesgos?:

a) Los suelos resbaladizos.

b) Los desniveles del suelo.

c) El espacio insuficiente.

**d) La utilización de los equipos correctos de protección individual.**

16. Por sus efectos sobre la salud, las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea pueden provocar efectos agudos o crónicos e incluso la muerte, son productos:

a) Irritantes.

b) Mutagénicos .

**c) Nocivos.**

d) Corrosivos.

17. El imbornal es:

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	9/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- a) El accesorio que se interpone entre dos piezas para realizar un sello entre ambas.
- b) La arqueta en la calzada por la que entran las aguas de baldeo y pluviales.**
- c) La arqueta con rejilla usado para empalmar dos tuberías entre sí.
- d) La canalización realizada en los caminos para conducir agua de lluvia.

18. Son herramientas para el roscado de tubos y accesorios:

- a) El alicate universal .
- b) El alicate de cigüeña.
- c) El trípode de fontanero.
- d) Ninguna es correcta.**

19. Según el Código Técnico de Edificación la presión mínima de un punto de consumo de fluxores será de:

- a) 1 bar.
- b) 1'5 bar.**
- c) 2 bar.
- d) 1'25 l/seg.

20. Que es un mantenimiento predictivo:

- a) Un conjunto de técnicas que tiene como finalidad disminuir y/o evitar las reparaciones con tal de asegurar su total disponibilidad y rendimiento al menor coste posible.
- b) Es aquel en que solo se interviene en el equipo después de su fallo.
- c) Es una técnica para pronosticar el punto futuro de rotura o avería de un componente de una máquina de tal forma que dicho componente pueda reemplazarse, con base en un plan, justo antes de que falle.**
- d) Ninguno de los anteriores.

21. Para pintar una piscina utilizarías:

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	10/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- a) Pintura plástica waterproof.
- b) Pintura de clorocaucho.**
- c) Pintura a la base de cal.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

22. En la pintura al temple su disolvente es...

- a) El aceite.
- b) El aguarrás.
- c) La linaza.
- d) El agua.**

23. Los revestimientos de corcho natural protegen de...

- a) La entrada de sustancias contaminantes.
- b) El frío y el calor.**
- c) La entrada de agua exterior.
- d) Todas las respuestas son correctas.

24. No es un tipo de ladrillo...

- a) El macizo.
- b) El perforado.
- c) El gafa.
- d) El texturado.

25. Para extender mortero de yeso en una superficie, utilizarás una:

- a) Una maceta.
- b) Una gaveta.

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	11/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- c) **Una llana.**
- d) Una talocha.
26. ¿Para qué sirve una pipa sifónica?
- a) Para cortar el agua.
- b) **Para evitar gases y malos olores.**
- c) Para evitar escapes de agua.
- d) Todas las respuestas son correctas.
27. ¿A qué se denomina en fontanería “golpe de ariete”?
- a) A la velocidad del agua al salir del grifo.
- b) Al golpe de presión que soporta la tubería.
- c) **A la vibración producida en las cañerías.**
- d) Al golpe de calor que desprende la soldadura.
28. El tendel ...
- a) **Es una cuerda de algodón que se utiliza en la construcción para mantener la nivelación de las hiladas de ladrillos.**
- b) Es una cuerda de algodón que se utiliza en los vestuarios para colgar la ropa de trabajo.
- c) Es una cuerda de algodón que se utiliza para colgar las herramientas.
- d) Es una cuerda de algodón que se utilizar para amarres de encofrado.
29. Una jamba es:
- a) Un tipo de cenefa decorativa.
- b) Una pieza del arco.
- c) **Una parte de un hueco de ventana o puerta.**
- d) Una parte de una bóveda.
30. ¿Qué precauciones se deben tomar al almacenar productos inflamables y volátiles?

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	12/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- a) Guardarlos en estancias estancas.
- b) Utilizar una habitación que preserve un alto grado de humedad.
- c) Una adecuada y constante ventilación.**
- d) La a) y b) son correctas.

31. La protección a la que tienen derecho los trabajadores en materia de prevención debe ser (art. 14) ...

- a) Eficaz.**
- b) Completa.
- c) Integral.
- d) Plena.

32. Se debe entender por prevención ...

- a) El conjunto de actividades o medidas para evitar o disminuir los riesgos del trabajo.**
- b) El conjunto de actividades o medidas para evitar los riesgos.
- c) El conjunto de medidas que influyen en el trabajo.
- d) El conjunto de actividades o medidas para evitar o disminuir la protección laboral.

33. El Estatuto de Autonomía de Andalucía se aprobó en el año:

- a) 1981.**
- b) 1978.
- c) 2005.
- d) 1999.

34. El orden de demolición será de...

- a) Izquierda a derecha.
- b) Derecha a izquierda.
- c) Abajo a arriba.

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	13/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**d) Arriba a abajo.**

35. El órgano que tiene la competencia de ordenar la paralización inmediata de los trabajos cuando se advierta la existencia de riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores es:

- a) La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

**c) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**

- d) El Comité de Seguridad y Salud.

36. La extensión superficial del T.M. de Cuevas del Almanzora es de...

- a) 100,88 km<sup>2</sup>.
- b) 263,93 km<sup>2</sup>.**
- c) 203,98 km<sup>2</sup>.
- d) 283,50 km<sup>2</sup>.

37. Si te dan un aviso para ir al CEIP Alarcón Fernández de Arellano, tendrás que desplazarte a:

- a) Guazamara.
- b) Palomares.**
- c) Arellano.
- d) Villaricos.

38. La forma política del Estado Español es:

- a) Unitaria y regionalizada en comunidades autónomas y forales.
- b) Monarquía Parlamentaria.**
- c) Federal.
- d) La propia de un Estado Social y Democrático.

39. El voto de calidad del Presidente de una Corporación Local:

- a) Da fe del resultado de la votación.

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	14/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- b) Significa que es muy importante quien emite el voto.
- c) Inclina la votación al sector en el que él haya votado, en caso de empate producido en la reunión de un órgano colegiado.**
- d) Provoca la irregularidad del acuerdo adoptado.

40. Señale la afirmación correcta:

- a) Los equipos de protección individual están destinadas a un colectivo.
- b) El trabajador se llevará a casa el equipo después de su utilización.
- c) El Ayuntamiento proporcionará gratuitamente a los trabajadores los equipos de protección individual que deben utilizar.**
- d) La ropa de trabajo corriente es un equipo de protección individual.

41. El incumplimiento de las obligaciones como trabajador en materia de prevención de riesgos será motivo para:

- a) El despido fulminante de la empresa.
- b) Recibir una reprimenda del Concejal de Personal.
- c) Apertura de un expediente disciplinario.**
- d) Un distintivo por valentía del trabajador.

42. Ante una intoxicación por inhalación, ¿cómo actuaría?:

- a) Se ha de averiguar la naturaleza del tóxico.**
- b) Se intentará que el intoxicado vomite.
- c) Nunca se moverá a la persona intoxicada.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

43. La gestión de residuos comprende:

- a) La valoración de los residuos.
- b) El transporte de los residuos.
- c) La recogida de los residuos.

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	15/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**d) Todas las respuestas son correctas.**

44. ¿Cuál de los siguientes elementos no pertenece a la protección colectiva?:

- a) Barreras de protección acústica.
- b) Señalizaciones e indicativos.
- c) Sistemas de ventilación.

**d) chaleco reflectante.**

45. Las señales de prohibición se caracterizan por:

- a) Forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal), bordes negros.
- b) Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma 45º respecto a la horizontal), rojos (el rojo debe cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal).**
- c) Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde, (el verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).
- d) Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).

46. ¿Cuál de los siguientes objetos de seguridad no es un EPI?:

- a) Mascarillas.
- b) Guantes.
- c) Gafas.

**d) Barandillas.**

47. ¿Cuánto mide el lado una plaza de planta cuadrada cuya superficie es 81 m<sup>2</sup>?

- a) 9 m<sup>2</sup>.
- b) 9 m<sup>3</sup>.
- c) 9 m.**

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	16/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





d) 8,1 m.

48. El T.M. de Cuevas del Almanzora limita geográficamente con los siguientes municipios:

- a) Vera, Garrucha, Pulpí, Antas y Huerca Overa.
- b) Vera, Pulpí, Antas y Lubrín.
- c) Vera, Pulpí y Huerca Overa.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.**

49. ¿Cuál de las siguientes unidades de medida es una unidad de volumen?

- a) Decámetro cúbico.
- b) Litro.
- c) Metro cúbico.
- d) Todas son correctas.**

50. ¿Qué artículo de la Constitución española de 1978 recoge la bandera de España?

- a) Artículo 3.
- b) Artículo 4.**
- c) Artículo 6.
- d) Artículo 7.

**3 PREGUNTAS RESERVA DEL PRIMER EJERCICIO TEST:**

R1. De acuerdo con la Constitución española, la soberanía nacional reside en:

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	17/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- a) En la Corona, símbolo de su unidad y permanencia.
- b) En los electores inscritos en el censo electoral.
- c) En el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.**
- d) En el conjunto de pueblos y ciudades que conforman España.

R2. Para realizar trabajos en la calzada de una calle, utilizaría los equipos de:

- a) Protección individual.
- b) Protección colectiva.
- c) Los dos son obligatorios.**
- d) No serían necesarios por estar en calzada.

R3. El surco o canal abierto en una pared para empotrar tuberías, instalación de electricidad, etc, se denomina...

- A) Junta.
- B) Fisura.
- C) Roza.**
- D) Llaga.

Acto seguido se procede a la CORRECCIÓN PRIMER EJERCICIO TEÓRICO TIPO TEST

**FRANCISCO JAVIER PIÑERO CAMPOS:** BIEN 31 x2 (62,00), MAL 5/0,66(7,57 descuenta sobre correctas), NC 14. TOTAL 54,42 (dividido 10 y x 3) a ponderar sobre 30 según Bases TOTAL PONDERADO 16,32. **SUPERA**

**ANTONIO FLORES LÓPEZ:** BIEN 35x2 (70,00), MAL 11/0,66 (16,66), NC 4. TOTAL 53,34 (dividido 10 y x 3) a ponderar sobre 30 según Bases TOTAL PONDERADO 16,00. **SUPERA**

**LUIS MIGUEL SANTIAGO FERNÁNDEZ:** BIEN 32x2 (64,00), MAL 6/0,66 (9,09), NC 12. TOTAL 54,91 (dividido 10 y x 3) a ponderar sobre 30 según Bases TOTAL PONDERADO 16,47, **SUPERA**

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	18/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**FRANCISCO JAVIER BERNABÉ SIMÓN:** BIEN 36x2 (72,00), MAL 10/0,66 (15,00), NC 4. TOTAL 57,00 (dividido 10 y x 3) a ponderar sobre 30 según Bases TOTAL PONDERADO 17,10, **SUPERA**

**MARIA CARMEN CAPARROS GIMENEZ:** BIEN 29x2 (58,00), MAL 21/0,66 (31,81), NC 0. TOTAL 28,18 (dividido 10 y x 3) a ponderar sobre 30 según Bases TOTAL PONDERADO 7,85 **NO SUPERA**

**NOELIA CORRAL CASTAÑO:** BIEN 32x2 (64,00), MAL 17/0,66 (11,22), NC 1. TOTAL 52,78 (dividido 10 y x 3) a ponderar sobre 30 según Bases TOTAL PONDERADO 15,83, **SUPERA**

**CATALINA ASENSIO LORENZO:** BIEN 20x2 (40,00), MAL 30/0,66 (45,45), NC 0. TOTAL NO APTA (dividido 10 y x 3) a ponderar sobre 30 según Bases TOTAL PONDERADO 0,00, **NO SUPERA**

Acreditado que han superado el ejercicio teórico tipo test, los siguientes aspirantes

**FRANCISCO JAVIER PIÑERO CAMPOS**

**ANTONIO FLORES LÓPEZ**

**LUIS MIGUEL SANTIAGO FERNÁNDEZ**

**FRANCISCO JAVIER BERNABÉ SIMÓN**

**NOELIA CORRAL CASTAÑO.**

Sobre la forma de calificación de los ejercicios, se determina que

“Los ejercicios en la fase de oposición no serán eliminatorios, si bien, para pasar a la fase de concurso será necesario que la media de la totalidad de los ejercicios de la fase de oposición supere una calificación mínima necesaria, que será fijada e informada por el órgano de selección.

Los ejercicios de la oposición serán evaluados separada e independientemente por el Tribunal, calificando cada uno de los ejercicios como sigue:

- **Primer ejercicio:** Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para superar el ejercicio y pasar al siguiente obtener un mínimo de 5 puntos.

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	19/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Segundo ejercicio, tipo práctico:** Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para superar el ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos.

La calificación del ejercicio teórico y práctico se pondera e forma proporcional en relación a los 30 puntos conforme a la referencia de los 60 puntos en general.

La puntuación máxima que podrá obtenerse en el total de la fase de oposición será de 60 puntos”

Acreditado el carácter eliminatorio en vía de hecho, en el supuesto de no superar el primer ejercicio se procede en el presente acto a la CONVOCATORIA MATERIAL para el desarrollo del EJERCICIO PRÁCTICO, para el próximo día **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2024** sito en **PABELLON DEPORTIVO** sito en Cuevas del Almanzora a las NUEVE HORAS.

“**Segundo ejercicio práctico:** Consistirá en desarrollar un ejercicio práctico

Consistirá en la realización de una tarea o varias que sean cometido propio de la plaza que se convoca, entre otros los siguientes: electricidad, fontanería, carpintería, soldadura, albañilería, informática elemental, utilización de maquinaria, y conocimiento de riesgos laborales y seguridad y salud. Este ejercicio tendrá una duración máxima de sesenta minutos”

El presente acto es un acto favorable a los derechos e intereses de las personas interesadas. No obstante, el presente acto que es de trámite decide directa o indirectamente sobre el fondo de la cuestión, conforme dispone el artículo 112.1 Ley 39/2015 y determina la imposibilidad de continuar el procedimiento. Pudiendo las personas interesadas interponer recurso de alzada en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 Ley 39/2015 ante SR. ALCALDE PRESIDENTE o ante el propio órgano colegiado, como dispone el artículo 121.2 de la Ley 39/2015:

*“1. Las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 112.1, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó. A estos efectos, los Tribunales y órganos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas y cualesquiera otros que, en el seno de éstas, actúen con autonomía funcional, se considerarán dependientes del órgano al que estén adscritos o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente de los mismos.*

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	20/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

Si el recurso se hubiera interpuesto ante el órgano que dictó el acto impugnado, éste deberá remitirlo al competente en el plazo de diez días, con su informe y con una copia completa y ordenada del expediente.

El titular del órgano que dictó el acto recurrido será responsable directo del cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior”

Por todo lo expuesto, se ordena la publicación en TABLÓN DE EDICTOS DIGITAL de ACTA DE SESIÓN, FASE DE OPOSICIÓN PRIMER EJERCICIO, BASES CUATRO PLAZAS PERSONAL LABORAL OPERARIO OBRAS Y SERVICIOS SUBGRUPO E a la vista de la sesión celebrada en Edificio Convento en fecha de quince de noviembre de 2024. Se expide acta material en fecha del corriente digital

EL TRIBUNAL.

PRESIDENTE, VOCALÍAS, SECRETARÍA

Código Seguro De Verificación	eXQ7i12KHtyzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:49:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:47:36
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 11:28:01
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:23:21
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/12/2024 11:15:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/12/2024 10:50:51
Observaciones		Página	21/21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eXQ7i12KHtyzLESD%2FtGxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

